

RIO GALLEGOS 18 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 14.141/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran notas presentadas por los Sres. Silvia Mirian ANDRADA, Susana APPIOLAZA, Sara Liliana PEÑA y Adriana Isabel BRITOS mediante las cuales solicitan readmisión al Curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social ;

Que fundamentan dicho pedido la necesidad de presentar la Tesis y rendir materias ;

Que es atribución del Consejo de Unidad otorgar dichas readmisiones fuera de término ;

Que obra Despacho s/n° elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar las readmisiones aludidas en el Curso Especial de la Lic. en trabajo Social ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho;

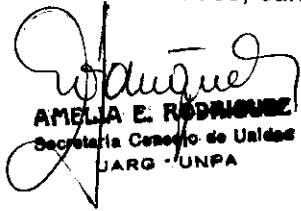
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

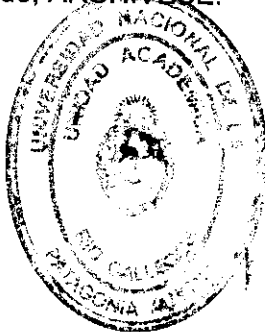
POR ELLO:

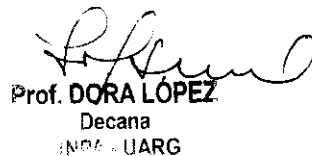
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR la readmisión en el Curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social a los Sres: Silvia Mirian ANDRADA, Susana APPIOLAZA, Sara Liliana PEÑA y Adriana Isabel BRITOS, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

633